	BASES DE CAMPAÑA “ENCUESTA II LA POLAR”	BC.2010.024.v.01
---	--	-------------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Conocer las necesidades de nuestros clientes La Polar.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 29.03.2010 hasta el 12.04.2010., ambas fechas inclusive.

QUIENES PARTICIPAN

Todos los clientes que reciban un email de La Polar invitándolas a llenar la encuesta. Las personas elegidas han sido seleccionadas de la base de datos de clientes de La Polar.

CUAL ES EL BENEFICIO

Se sortearán 3 Tarjetas de Regalo La Polar por un monto de \$25,000, cada una, para ser usadas en cualquier área de las tiendas La Polar hasta el 31.12.2010.

COMO PARTICIPAR

Las clientas deben:


1. Hacer clic con el Mouse en el vínculo mandado por e-mail.
2. Completar totalmente la encuesta que se adjunta.

ASPECTOS DEL SORTEO

1. Al término del plazo de la campaña, entre las personas que la hayan llenado según se indica en estas bases se elegirán en las oficinas de La Polar, en forma aleatoria, a tres clientes ganadores titulares y dos clientes ganadores sustitutos, de entre las que han cumplido con estas bases.
2. Los clientes ganadores sustitutos reemplazarán eventualmente a los ganadores titulares ante la circunstancia de no poder ubicarlo o presente algún tipo de inconveniente que les impida recibir el premio.
3. El orden en que los ganadores sustitutos reemplazarán a los ganadores titulares será respetando el mismo orden de precedencia en que salgan sorteados.
4. En caso que se hayan ocupado la totalidad de los clientes ganadores sustitutos y aún quede algún premio por asignar, se volverá a efectuar el sorteo.

COMUNICACIÓN DE LOS CLIENTES GANADORES Y COMO RECIBIR EL BENEFICIO

1. Los clientes ganadores sabrán que han obtenido un premio a través de llamada telefónica que hará La Polar hacia el cliente, esta se efectuará en 3 intentos en distintas horas del día y durante 2 días, para ello se utilizarán los datos

	BASES DE CAMPAÑA “ENCUESTA II LA POLAR”	BC.2010.024.v.01
---	--	-------------------------

entregados por las clientes ganadores, si los datos recibidos no permitieran ubicarles en el plazo antes indicado se aplicará la mecánica de reemplazo citada en estas bases.

2. Con los clientes ganadores debidamente contactados se coordinará el día y hora para la entrega del premio en la tienda de su preferencia, en todo caso la fecha de entrega del premio no podrá ser superior a 7 días hábiles, contados desde que se toma contacto con el cliente.
3. A los clientes ganadores se le solicitará la firma del documento “Acta entrega de premio”, en el que queda registrado haber recibido a plena conformidad el respectivo premio.

RESTRICCIONES

1. No participan funcionarios de La Polar.
2. El premio no es canjeable por dinero en efectivo y tiene validez de canje hasta la fecha señalada sólo en tiendas La Polar.
3. Cualquier gasto en el que deba incurrir el ganador para hacer uso de su premio son de su exclusiva responsabilidad y cargo.
4. En caso que el cliente ganador no retire su premio en el plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la fecha de contacto con el cliente, se considerará que desiste de su premio y se aplicará la mecánica de reemplazo citada en estas bases.
5. Esta campaña no es acumulable con otras promociones.
6. Participan todas las tiendas excepto La Polar Internet y fonocompras.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

Comunicación en el sitio www.lapolar.cl y otros soportes que La Polar considere oportunos.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____-____; es el ganador(a) de la campaña _____.

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente